



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

*EDICTO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018, dentro del presupuesto de la mancomunidad de 2018.*

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 2/2018, dentro del Presupuesto de la Mancomunidad de 2018, al haberse elevado a definitivo el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26/06/2018 y, cuyo importe asciende a la cantidad de 10.527,36 €, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del Estado de Gastos, del referido Presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulos	Consignación en presupuesto	Aumentos por suplementos	Bajas por anulación total o parcial de créditos	Total de la consignación resultante
1. Gastos de personal	1.598.116,56 €			1.598.116,56 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	785.966,00 €			785.966,00 €
3. Gastos financieros	1.805,60 €	10.527,36 €		12.332,96 €
4. Transferencias corrientes	35.502,00 €			35.502,00 €
6. Inversiones reales	800,00 €			800,00 €
7. Transferencias de capital				
8. Activos financieros				
9. Pasivos financieros				
Sumas totales	2.422,189,56 €	10.527,36 €		2.432.716,92 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pareas (Nava), a 6 de agosto de 2018.—El Presidente.—Cód. 2018-08331.